

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: FERMENTACIONES INDUSTRIALES

Código: 102230

Plan de Estudios: GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS C

Curso: 3º

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4.5

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: MILLÁN PÉREZ, MARIA CARMEN

Área: MICROBIOLOGÍA

Departamento: Química Agrícola, Edafología y Microbiología

E-mail: mi1mipec@uco.es

Teléfono: 957218640

Ubicación del despacho: Edificio C6 Planta baja

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teórico-Prácticos

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba.

Se ha elaborado y puesto a disposición del alumnado (Vía Moodle) el contenido de los temas teóricos de forma progresiva, procurando adaptarse en la mayor medida posible al calendario previsto para el desarrollo de la actividad docente. Las dudas planteadas se resolverán vía Chat (en horario oficial de clase) y vía e-mail.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Información escrita del contenido de los temas subida a la plataforma Moodle.
Grupo Mediano	Información orientativa al alumno, via Moodle, para la realización de los seminarios previstos. Coordinación, consulta y resolución de dudas (via e-mail), en relación con la preparación de los seminarios elegidos.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo Electrónico, Chats en Moodle.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes-prueba de respuesta corta	Cuestionarios	50%
Análisis de documentos	Tareas	40%
Listas de control	Chats	10%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Para llevar a cabo el primer aspecto de la evaluación se realizarán dos exámenes de respuesta corta mediante la herramienta "cuestionario" de la plataforma Moodle. **El primer cuestionario tendrá lugar el miércoles 13 de Mayo a las 10.00 h. y versará sobre los temas 1 a 7 del programa. El segundo cuestionario tendrá lugar el miércoles 27 de Mayo a las 10.00 h. y versará sobre los temas 8 a 13 del programa.**

En el segundo aspecto, se evaluarán **los seminarios**. Para ello los alumnos remitirán al profesor un audio, y el contenido en Word y en Power Point del correspondiente seminario.

En el apartado "**Listas de control**", se puntuará la asistencia durante el periodo de clases en que éstas fueron presenciales. En el periodo de docencia virtual, se tendrá en cuenta la asistencia y participación en las sesiones de Chat.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado). Para el

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.ugestionadocentes.com/informacion/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

No procede

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.